

GS-2024-028980-DIPRO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
GRUPO PROTECCIÓN A PERSONAS E INSTALACIONES
GUBERNAMENTALES Y DIPLOMATICAS

ARPRO-GUPER - 1.10

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2024

Señor (a)
Usuario anónimo
Bogotá. D.C.

Asunto: respuesta queja ticket No. 508190-20240501

En atención a la solicitud registrada en el aplicativo Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (SIPQRS) de la Policía Nacional, bajo el consecutivo relacionado en el asunto, me permito contestar los interrogantes planteados en su escrito, en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta la Resolución N°. 05456 del 29/11/2024 "Por medio de la cual se actualiza el índice de la información clasificada y reservada para la Policía Nacional", el documento oficial anterior se encuentra en el archivo digital del aplicativo GEPOL para cualquier consulta requerida por tener información sensible de la queja interpuesta por usuario anónimo.

Intendente **DIEGO ALBEIRO GALINDO RAMÍREZ**
Responsable Seguridad Anticipativa en Protección A Personas